



PERMISO ADMINISTRATIVO A MARTI SILVA CARLOS ROBERTO ADMINISTRATIVO, GRADO 15 EMS

DECRETO N° 1389 CHILLAN VIEJO, 05 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La solicitud presentada por don MARTI SILVA CARLOS ROBERTO con fecha 29 de junio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- RECONOCE 2 días de Permiso Administrativo a Don MARTI SILVA CARLOS ROBERTO, ADMINISTRATIVO, grado 15 EMS, desde el día 30/06/2011 al 01/07/2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB / PAQ / LRML/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)